

APRUEBA PAGO A PROFESOR ROMINA BRASCA

SANTIAGO, 001386 - 13.04.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUEBASE el pago de \$680.977.- (seiscientos ochenta mil novecientos sesenta y siete pesos) a la SRA. ROMINA BRASCA, Docente de la Universidad Nacional del Litoral, Argentina, Pasaporte [REDACTED], quien ha sido invitada por el Departamento de Química de los Materiales, de la Facultad de Química y Biología, de la Universidad de Santiago de Chile, para realizar una estadía entre el 16 de octubre y el 27 de octubre de 2015.

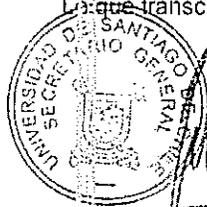
Durante su estadía, la Sra. Brasca se integrará al grupo de Académicos del Departamento de Química de los Materiales para realizar actividades de investigación y reuniones para establecer metas de nuevos proyectos de investigación.

Los gastos que irrogue la estadía se imputarán al Centro de Costo 78, Ítem 267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución

- 1 VIME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Interesado
- 1 Dirección de Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central